

BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE BADAJOZ

SUMARIO.—Sta. Pastoral Visita.—Carta de S. S. al Cardenal Gibbons.—Administración de Cruzada.—Miembros titulares del Congreso Católico de Burgos en esta Diócesis.—Solemne homenaje á Jesucristo Redentor.—Misiones en la Diócesis.—Suscripción para un pavimento en Sto. Domingo.—Propagación de la Fé.—Cuentas de Fábrica.—Colectas.—Advertencias.—Necrología.—Anuncio.

Santa Pastoral Visita.

El martes próximo pasado salió nuestro Excelentísimo y Rvdmo. Prelado con dirección á Montijo, en donde dió principio á la Santa Pastoral Visita, continuando después por todos los pueblos que forman su Arciprestazgo y por todos los que constituyen los Arciprestazgos de Almendralejo y Montanchez.

Durante su ausencia ha quedado encargado del Gobierno de la Diócesis el M. I. Sr. Provisor y Vicario general del Obispado.



Letras de S. S. el Papa al Cardenal Gibbons.

A NUESTRO AMADO HIJO SANTIAGO, DEL TÍTULO DE SANTA MARÍA TRANSTIBERINA, DE LA SANTA ROMANA IGLESIA, PRESBITERO CARDENAL GIBBONS, ARZOBISPO DE BALTIMORE:

LEÓN PAPA XIII.

Salud y Apostólica Bendición:

Te escribimos hoy, en testimonio de benevolencia; de la benevolencia que jamás hemos perdonado ocasión de demostrar en el largo trascurso de Nuestro Pontificado, á tí, á los Obispos tus colegas y á todo el pueblo americano, aprovechando gustosos esta coyuntura favorable, ora proviniese de los prósperos acrecentamientos de vuestra Iglesia, ora de las buenas gestiones por vosotros practicadas en pro de la defensa y propagación del catolicismo. Hay más todavía; no pocas veces tuvo lugar esto por razón de la condición aptísima de vuestros compatriotas para investigar y admirar todo lo que tenga visos de grande y maravilloso, y para lanzarse en pos de todo aquello que redunde en provecho de la cultura y esplendor de los pueblos.

Y aunque ahora nuestras letras no se encaminan á confirmar las alabanzas que os hemos tributado en otras ocasiones, sino á precaver y enmendar ciertos abusos, por la razón exclusiva de escribiros con la misma caridad apostólica que os profesamos y con la que siempre os hemos amado, esperamos fundadamente que acogereis esta prueba de Nuestro amor con igual afecto, y con mayor eficacia esperamos será así, por cuanto estas letras se enderezan de un modo particular y muy directamente á apaciguar y dirimir ciertas polémicas que han surgido hace poco entre vosotros y que si no han turbado la paz de todos los ánimos, han sido parte para alterar, no poco, los de muchos.

Sabes perfectamente, amado hijo, que al traducir algunos y publicar el libro de la *Vida de Isaac-Thomas Hecker*, se promovieron acaloradas discusiones con motivo de ciertas opiniones

introducidas acerca del modo de vivir cristianamente. Nós, pues, para dejar á salvo la integridad de la fé, segun el cargo supremo de Nuestro apostolado lo exige, y velando por la salvación de los fieles, queremos escribirte más extensamente acerca de tal asunto.

La novedad de tales opiniones viene á reducirse á esto: para que los disidentes puedan ser compelidos con mayor eficacia á abrazar la católica sabiduría, se afirma que debería la iglesia acercarse más á la blandura del siglo en que vivimos, y dando de mano á la severidad antigua, acomodarse á las nuevas costumbres y modo de pensar de los pueblos modernos. Y muchos no solamente piensan que ello deba entenderse en lo que atañe al modo de vivir, sino también extenderse á las doctrinas en las cuales está contenido el depósito de la fé. Y se esfuerzan en manifestar que es oportuno para ganar las voluntades de los díscolos que si hay alguna doctrina ú opinión que les dé en rostro, se haga caso omiso de ello, ó de tal suerte quede suavizada que no conserve el mismo sentido ó fuerza que tuvo constantemente en la Iglesia.

Cuán desacertado sea todo esto, no es menester, amado hijo, probarlo con muy largas razones, y ménos si se atiende al modo de sentir que desde sus tiempos más remotos tuvo la Iglesia. Con ocasión de ello dijo el Concilio Vaticano: «La doctrina de fé revelada por Dios no ha de ser jamás propuesta á los hombres ingeniosos como cosa susceptible de mejora, sino que debe ser considerada como un depósito divino entregado á la esposa de Cristo para que lo custodie fielmente y lo declare con infalibilidad... Y debe ser conservado perpétuamente aquel sentido de los sagrados dogmas que haya una vez declarado la Santa Madre Iglesia, y jamás debe nadie con pretexto de superior inteligencia ó autoridad, apartarse de tal declaración (1).

No debe pensarse jamás que no sea muy culpable el silencio con el cual se omiten de intento ciertos principios de la doctrina católica y se los procura relegar al olvido, puesto que el Autor y Maestro de todas las verdades que comprende la Religión

(1) Const. de Fid. cath. c. IV.

cristiana es el *Unigénito Hijo que está en el seno del Padre* (1). Y que las mismas sean acomodadas á toda suerte de tiempos y personas, se colige claramente de las mismas palabras con que Cristo habló á los Apóstoles: *Enseñad á todas las gentes... enseñadles á guardar todo cuanto yo os mandé y hé aquí que yo estoy con vosotros para siempre (todos los dias), hasta la consumación de los siglos* (2). Y por lo mismo añadió el propio Concilio Vaticano: «Deben ser creidas como de fé divina y católica todas aquellas cosas que han sido propuestas para ser creidas como reveladas del cielo y que se contienen en la palabra de Dios escrita ó transmitida y han sido declaradas tales por la Iglesia, ya sea por juicio solemne, ya por su ordinario y universal magisterio» (3). Lejos, pues, todo aquel que presuma suprimir ó enmendar cosa de la doctrina revelada del cielo, puesto que quien tal absurdo intentase mejor lograría apartar á los católicos de la Iglesia que atraer á ésta á los disidentes. Nada más grato y deseado por Nós, sino que vuelvan una y mil veces cuantos vagan errantes y lejos del redil de Cristo, pero no pueden volver más que por la senda y camino que les trazó el mismo Jesucristo.

La norma de vida que se traza á los católicos no es tal, que no admita, segun los lugares y tiempos, alguna moderación y suavidad.

Tiene en verdad la Iglesia, por prescripción de su Divino Autor, ingenio y criterio misericordioso y suave, y por ello, ya desde sus comienzos, practicó gustosa lo que San Pablo Apostol decía de sí: *Me hice todo para todos para salvarlos á todos* (4). Y la historia de todos los tiempos es buen testimonio de que esta Sede Apostólica, á la cual ha sido confiada, no solamente el magisterio, sino también el régimen supremo de toda la Iglesia estuvo siempre firme *en un mismo dogma y en un mismo sentir y parecer* (5), y de tal modo atemperó la norma de vida de los

-
- (1) Ioann. I. 18.
 (2) Matth. XXVIII, 19, 1.
 (3) Const. de Fid. Cath. c. III.
 (4) I. Cor. IV. 22.
 (5) Conc. Vatic. Ibid. c. IV.

católicos, que, salvando la incolumidad del derecho divino, jamás despreció las costumbres y maneras de ser peculiares de la diversidad de gentes que abrazó en su seno. Y ¿quién puede dudar que, si lo exige así la salvación de sus almas, lo hará también ahora?

Pero ello no debe ser dejado al arbitrio y capricho de los particulares que siempre suelen engañarse con especie de bien, sino al juicio de la Iglesia, al cual deben sujetarse todos si quieren evitar la justa reprehensión de Nuestro Antecesor Pio VI, que calificó de injuriosa la siguiente proposición LXXVIII del sídono de Pistoya: «La Iglesia de Dios y el Espíritu que la rige, no pueden sujetar á exámen cualquier doctrina aprobada y constituida por la misma Iglesia, como si la Iglesia pudiese establecer una disciplina inútil y más onerosa de lo que puede sufrir la libertad humana».

Pues todavía, amado hijo nuestro, hay mayor riesgo y es más pernicioso á la doctrina y disciplina católica el parecer según el cual los partidarios de cosas nuevas pretenden que se introduzca una cierta libertad en la Iglesia, para que restringida en cierto modo la fuerza del poder y de la vigilante solicitud, sea permitido á los fieles vivir como mejor cuadre á la indole acomodaticia de la virtud ó ingénio de cada uno. Y dicen que lo reclama el ejemplo de aquellas libertades nuevamente introducidas, que son la base y el derecho de toda sociedad civil. Acerca de la misma hemos Nós hablado más por extenso en aquellas Letras que dirigimos á todos los Obispos sobre la constitución de las naciones, y allí mostramos la gran distancia que media entre la Iglesia, que es el derecho divino, y las demás sociedades que rigen y mantienen la libre voluntad de los hombres.

Conviene ahora, pués, llamar la atención acerca de cierta opinión que se aduce como argumento irrefutable para predicar á los hombres tal libertad. Dicen acerca de la infalibilidad del Romano Pontífice que después del solemne parecer del Concilio Vaticano, no hay que abrigar duda ni solicitud ninguna: y por lo mismo que está seguro tal dogma, puede abrirse á cualquiera ancho campo para pensar y obrar libremente. Puédese llamar

tal peregrino argumento muy á *posteriori*, pues si la razón muestra que el magisterio de la Iglesia tiene algo de infalible, es para que nadie quiera apartarse de tal enseñanza, y, aún más, para que todos se entreguen á ser regidos y enseñados por tal magisterio para conservarse con mayor facilidad, inmunes de cualquier error privado.

Hay que agregar á lo dicho que los que así discurren se apartan muchísimo de la sábia Providencia de Dios Nuestro Señor, quien así como quiso que la autoridad y magisterio de la Sede Apostólica fuese robustecida con juicio más solemne, también quiso con grandísimo empeño que se procurase eficazmente preservar á los fieles de los peligros de los tiempos presentes.

La licencia que se confunde á cada paso con la libertad, el vano deseo de hablar y argüir acerca de cualesquiera materias, la libertad misma de opinar cualquier cosa y expresarlo por medio de escritos, ofuscaron con tales tinieblas las inteligencias, que bien se puede afirmar ser hoy muchísimo más necesario el uso del magisterio supremo de la verdad para que nadie olvide los deberes de su propia conciencia. Muy lejos estamos nosotros de condenar sistemáticamente todo lo bueno que produzcan los ingenios de estos tiempos; ántes al contrario, todo lo que se les alcance en la investigación de la verdad y en la consecución del bien, lo consideramos siempre como un aumento progresivo del patrimonio de la prosperidad pública que con sumo gusto miramos también como propia. Pero cuanto tenga visos de utilidad, si se quiere que sea sólida, no debe florecer sin el concurso de la sabiduría y autoridad de la Iglesia.

Falta ahora que tratemos de aquellas opiniones que suelen divulgarse como corolario y consecuencias de las que acabamos de analizar, en las cuales si nuestro juicio, la intención no es mala, no están exentas de sospecha por lo que parece. Según tales pareceres, se rechaza como cosa supérflua é inútil, todo magisterio externo por parte de aquellos que quieren dedicarse á alcanzar la perfección cristiana; y dicen que el Espíritu Santo influye hoy en los corazones con mayores y más eficaces carismas de gracia que en los tiempos pasados, y los ilumina y guía, sin intermedia-

rio alguno, á ciegas y casi instintivamente. No es en verdad temeridad de poca monta querer ahora medir el modo y manera como Dios se comuniqué á los hombres puesto que esto pende exclusivamente de su voluntad ya que es y fué dispensador libérrimo de sus dónes. El Espíritu sopla donde quiere (1). A cada uno de nosotros le ha sido dada la gracia segun la medida de la donación de Cristo (2).

Y ¿quién habrá que repasando la historia de los Apóstoles, la fé de la naciente Iglesia, las muertes y peleas de los fortísimos mártires en los tiempos antiguos, fecundos en hombres de santidad eximia, al comparar los primitivos con los actuales, ose afirmar que éstos gocen de menor efusión del Divino Espíritu? Pero dejando esto aparte, nadie duda que el Espíritu Santo, por medio de secretas mociones, obra en las mentes de los justos, y con admoniciones é interiores impulsos los estimula, pues de no ser así, sería vano é ineficaz todo magisterio y socorro externo.

«Si alguien afirmare que puede el alma entender y practicar toda enseñanza evangélica sin la luz del Espíritu Santo, que da á todos facilidad para consentir y creer en la verdad, este tal se engaña con espíritu herético» (3). Pero, segun por experiencia tenemos averiguado, estas mociones é impulsos del Espíritu Santo, muchísimas veces no se experimentan sin la ayuda y cooperación de cierto magisterio externo. A este propósito dijo San Agustín:» El mismo coopera al fruto de los buenos árboles, y exteriormente los riega y cultiva por mediación de algun ministro suyo, pero por sí mismo les dá incremento por dentro» (4).

Y pertenece esto á una ley común, por medio de la cual, así como Dios Providentísimo decretó que la mayor parte de las veces los hombres se salvaran por medio de otros hombres, así tambien aquellos que llama á más encumbrada santidad alcanzasen tal perfección por medio de otros hombres, «todo para que segun dice San Juan Crisóstomo, por medio de los hombres

(1) Ioann, III. 8.

(2) Eph. IV. 7.

(3) Conc. Arans II. can VII.

(4) De Grat. Christ. c. XIX.

aprendamos del mismo Dios». Tenemos un magnífico ejemplo de ello en los mismos comienzos de la Iglesia, en que á pesar de que Saulo iba *respirando muertes y amenazas*, al oír la voz del mismo Cristo y preguntarle: *Señor, ¿qué quereis que haga?* fué enviado á Damasco y al sacerdote Ananías: *Entra en la ciudad y allí se te dirá lo que sea conveniente que hagas*. Añádese á lo dicho que los que siguen lo más perfecto, por esto mismo que andan por una senda que empezaron muchos á cruzar, están más expuestos á errar y necesitan por ello más que los otros de maestro y guía que les acompañe. Y esta manera de obrar fué siempre muy usada y común en la Iglesia, y todos cuantos en el decurso de los siglos florecieron en ciencia y santidad, la abrazaron unánimemente, y los que la rechazan cierto es que lo hacen con temeridad y no exentos de peligro.

Para quien considere la cosa con atención, dejando aparte todo moderador externo, apenas se vé en la nueva y peregrina opinión hasta dónde deba extenderse aquel mayor influjo del Espíritu Santo que tanto ensalzan. Es verdad que el auxilio del Espíritu Santo es de todo punto necesario siempre que se trate del cultivo y arraigo de toda suerte de virtudes; pero los amigos de novedades ensalzan sobremanera las virtudes naturales como si ellas respondieran mucho mejor á las costumbres y necesidades de nuestros tiempos y sea más útil adornarse con ellas como si hicieran al hombre más fuerte y apto para el bien obrar. Difícil es en verdad que todos cuantos son instruidos en la ciencia cristiana puedan preferir las virtudes naturales á las sobrenaturales y atribuir á aquellas mayor eficacia y fecundidad que á éstas. Pues si así fuese, ¿no veríamos que la naturaleza, ayudada de la gracia sería más débil que entregada á sus propias fuerzas?

Y acaso los hombres santísimos que honra la Iglesia públicamente ¿no se confesaron débiles y para poco, en orden á dónes naturales, y sólo por las virtudes cristianas llegaron á la excelencia de santidad que les reconocemos? Así, pues, aún cuando sea lícito admirar alguna vez los rasgos heróicos de virtudes naturales, ¿en dónde se hallará un hombre que resplandezca con el há-

bito de todas las virtudes naturales? ¿Quién habrá que no se agite con vehementes perturbaciones de ánimo?

Para vencerlas y dominarlas con constancia y esfuerzo es preciso ayudar al hombre con algun divino auxilio, para guardar con el mismo el orden de una ley universal de la naturaleza. Y si miramos en particular los actos susodichos, al analizarlos más intimamente veremos que mejor ostentan forma vana de virtudes que la realidad de ellas. Mas concedamos que ellas sean tales; si alguien no pretende correr en vano ni olvidarse de aquella eterna felicidad para la cual benignamente Dios nos destinó, ¿tendrán acaso alguna utilidad las virtudes naturales, sin la fuerza y don de la divina gracia? Dijo con oportunidad sobre esto S. Agustín: «Grandes son las fuerzas y velocísima la carrera, pero todo fuera de camino» (1). Y así como con el auxilio de la divina gracia la naturaleza humana, que por la falta común había caído en el vicio y la afrenta, se levanta y encumbra vigorosamente con nueva dignidad; así también las virtudes, que no sólo con fuerzas naturales sino también con el auxilio de la gracia se practican, se hacen con la misma más sólidas y robustas y más fecundas para permanecer en la perpétua bienaventuranza.

(Continuará).

ADMINISTRACION DE CRUZADA.

CIRCULAR.

Terminada la Predicación del 1898 y debiendo la Administración diocesana cerrar y rendir sus cuentas en breve plazo, se suplica á los Sres. Arciprestes, Párrocos y demás encargados de la expendición de Bulas en este Obispado, quienes con antelación no lo hubieran hecho, la urgente remisión de las sobrantes; apercibidos de que, á no ha-

(1) In. Ps. XXXI. 4.

cerlo así antes del mes de Mayo inmediato, se procederá á liquidar y girar por el total importe de los sumarios remitidos y no devueltos.

Badajoz 14 de Abril del 1899.

El Administrador.

MARIANO GAMERO.

Arcediano.

MIEMBROS TITULARES
del Congreso Católico Nacional de Burgos, en
esta Diócesis.

Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo.

M. I. Sr. Dean de la Santa Iglesia Catedral.

M. I. Sr. Canónigo Magistral de id. id.

Sr. Lic. D. Juan Hernandez Naharro, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral y Catedrático del Seminario Conciliar.

Sr. D. Nicomedes Claros, Cura Párroco de Santa María la Real de esta capital.

Sr. D. Francisco de Sales Franco y Lozano, Director del Instituto Provincial de segunda Enseñanza.

Sr. D. Regino de Miguel y Guerra, Médico.

Sr. D. Jesús Rubio y Perez-Dávila, Abogado Notario.

Sr. D. Evaristo Olleros Navarrete, Abogado.

Sr. Dr. D. José Velardos Parejo, Vice-Rector y Catedrático del Seminario Conciliar.

Sr. D. Manuel Ortega Baeza, Abogado.

Sr. D. Mariano Zabala Abarca, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

Solemne homenaje á Jesucristo Redentor.

Deseando que la Diócesis de Badajoz tome parte activa en el Solemne Homenaje á Jesucristo Redentor y á su augusto Vicario con ocasión de terminar el siglo XIX y comenzar el XX, y á fin de promover y dar el mayor incremento á tan Santa Obra, cuyo programa dimos á conocer en los números 17 y 18 del BOLETIN del año próximo pasado, nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado ha tenido á bien nombrar una Junta Diocesana compuesta de los señores siguientes:

PRESIDENTE HONORARIO:

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

PRESIDENTE EFECTIVO:

M. I. Sr. Dr. D. Gabriel José Serrano Checa, Deán de la Santa Iglesia Catedral.

VICE-PRESIDENTE:

M. I. Sr. Dr. D. José Henares Rabadán, Canónico Magistral de la Santa Iglesia Catedral.

SECRETARIO:

Sr. Lic. D. Eloy Pedrajas Nuñez-Romero, Catedrático del Instituto Provincial de segunda Enseñanza.

VICE-SECRETARIO:

Sr. D. Manuel Ortega Baeza, Abogado.

VOCALES:

Sr. Lic. D. Juan Hernández Naharro, Beneficia-

do de la S. I. C. y Catedrático del Seminario Conciliar.

Sr. Dr. D. José Velardos Parejo, Vice-Rector y Catedrático del Seminario Conciliar.

Sr. D. Nicomedes Claros, Cura Párroco de Santa María la Real.

Sr. D. Francisco de Sales Franco y Lozano, Director del Instituto Provincial de segunda Enseñanza.

Sr. D. Manuel Portillo, Catedrático del mismo Instituto Provincial.

Sr. D. Regino de Miguel y Guerra, Médico.

Sr. D. Jesús Rubio y Perez-Dávila, Abogado Notario.

Sr. D. Evaristo Olleros Navarrete, Abogado.

Misiones en la Diócesis.

Las han dado en Jerez de los Caballeros los RR. PP. del Corazón de María, habiendo obtenido copiosos frutos espirituales, pues ha habido más de 3.000 comuniones.

SUSCRIPCION

para poner un pavimento nuevo á la Iglesia de Santo Domingo.

	Pts.	Cs.
Suma anterior.....	440	»
Sres. Párroco, Coadjutor, Organista, Sacristan y Acólitos de Santa María la Real	5	»
Doña Josefa González Orduña.....	5	»
Una devota.....	10	»
D. Matias Royo.....	5	»
Cofradía del Stmo. Rosario.....	25	»
D. José Cañada Ortiz.....	1	50

D. Eduardo G. Silva.....	» 25
Doña Teresa González de Castilla.....	5 »
D. Joaquin Solis.....	5 »
Una señora piadosa.....	2 »
Excmo. Sr. General Gobernador, Generales, Jefes, Oficiales y Estado Mayor de la guarnición de Ba- dajoz, incluso los Institutos y Dependencias Mili- tares de la misma.....	725 »
D. Mariano Zabala.....	5 »
M. I. Sr. Provisor y Vicario General del Obispado...	25 »
M. I. Sr. Secretario de Cámara y Gobierno.....	25 »
M. I. Sr. Deán de esta S. I. Catedral.....	10 »
(Continuará.)	
TOTAL.....	<u>1.293 75</u>

PROPAGACIÓN DE LA FÉ

*LISTA de las cantidades recaudadas para la Obra de la Propa-
gación de la Fé en el año 1898.*

BADAJOZ.

	Pts.	Ct.
Parroquia de Santa María la Real.....	20	»
Id. del Sagrario; de doña Aurora de Combes y otra limosna.....	39	30
Doña Carmen Gil y Doña Angela Uceda.....	33	25
Doña Concepción Benjumea.....	20	80
Don José Antonio Hernandez, Pbro.....	30	»
Doña Cristina Muñoz.....	23	60
Doña Amalia Muñoz.....	19	60
Doña Anastasia Navarro.....	20	80
Doña Consuelo Martinez de Albarran.....	26	»
Doña Cecilia Jugo de Martinez.....	15	»
TOTAL.....	<u>239</u>	<u>35</u>

PUEBLOS DEL OBISPADO.

Don Andrés Madruga (Montanchez).....	26	»
Sr. Cura de Montanchez.....	37	»
Sr. Cura de Alcuescar.....	36	»
Sr. Cura de Bienvenida.....	60	»
Doña Isabel Llorente (Ahillones).....	55	»
Sr. Cura de Santa Marta.....	20	»

Sr. Arcipreste de Mérida	137 75
Sr. Cura de Oliva de Jerez	105 »
Doña Luisa Aguilar (Montemolin)	7 50
Sr. Cura de Villalba	50 42
De Almendralejo, por conducto de D. Francisco Barrera	474 75
D. Nicolás Montero, Pbro. (Segura de León)	95 50
Jerez de los Caballeros	289 60
M. I. Sr. D. Gregorio Gómez, Canónigo (Badajoz)	25 »
Remanente de las cuentas del año anterior	56 58
Sr. Cura de Medina de las Torres	20 »
Total ingresos	1.735 45
Se baja por gastos de correo, giro, impresos y mandatorio	58 10
	1.677 35

Y resulta una cantidad líquida de pesetas *mil seiscientas setenta y siete con treinta y cinco céntimos*, que se remitió con fecha 17 de Diciembre en letra del Banco de España á la Sra. Tesorera Central, Condesa Viuda de Armildes de Toledo, por conducto de D.^a Concepción Benjumea, Tesorera de esta Junta Diocesana.

Y para satisfacción de los Sres. Párrocos, Colectores y demás bienhechores de esta piadosísima Obra, se publica la presente cuenta de orden de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado; debiendo advertir que no va incluida la cantidad de cien pesetas remitidas por el Sr. Cura de Los Santos, por haberse recibido después de practicada la liquidación anterior y hecho el giro, quedando por consiguiente para figurar como primera partida de ingreso en las cuentas del año actual.

Cuentas de Fábrica.

Se han aprobado las de las siguientes parroquias:

Oliva de Jerez, años de 1894, 95, 96, 97 y 98.—Garrovilla, 1893, 94, 95, 96, 97 y 98.—Valencia del Mombuey, 1895, 96, 97 y 98.—Oliva de Mérida, desde 1.º de Marzo á 31 de Diciembre de 1898.—La Lapa, desde 1.º de Enero de 1895 á 31 de Octubre de 1898.—Berlanga, 1898.—Zahinos, 1891, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98.—Segura de León, Santuario del Santísimo Cristo de la Reja, 1898.—Trujillanos, 1895, 96, 97 y 98.—Fuente de Cantos, 1894, 95, 96 y 97.

COLECTAS.

Para las Misiones de Africa.

Año 1899.

	Pts.	Cts.
Suma anterior.....	164	12
Parroquia de Burguillos.....	2	»
SUMA.....	166	12

*
* *

Año 1899.

Dinero de San Pedro

	Pts.	Cts.
Suma anterior.....	54	25
Párroco de Bienvenida.....	25	»
SUMA.....	79	25

*
* *

Para los Santos Lugares.

Año 1899.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.....	1	25
Parroquia de Talavera la Real.....	2	»
Idem de Casas de Don Antonio.....	1	50
Idem de la Roca.....	7	»
Idem de la Concepción de Badajoz.....	3	»
Idem de Bienvenida.....	15	75
Idem de Oliva de Jerez.....	2	»
Idem de Salvaleón.....	7	75
Idem de Zalamea de la Serena.....	7	»
Idem de Burguillos.....	1	50
SUMA.....	48	75



Advertencias

Advertimos á todos los Sres. Curas, que debiendo rezarse este año de San Antonio María Zacarias, fijado por la Sagrada Congregación el 5 de Julio y en esta Diócesis el 11 del mismo mes, pueden tomar el nuevo rezo y misa en la Contaduría de esta Santa Iglesia Catedral al precio de 20 céntimos.

* * *

Tambien se advierte á los Sres. Curas párrocos, que aún no hayan mandado los estados parroquiales y las cuentas de fábrica, se sirvan remitirlos a la mayor brevedad á la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Obispado.

Necrología.

El día 3 del corriente, falleció en el Convento de Religiosas Concepcionistas de Mérida, Sor Antonia de San Rafael, á los 22 años de edad y 4 de Religión.

Tambien ha fallecido en el convento de Religiosas Carmelitas de esta capital Sor Ramona de San José Valiño, á los 74 años de edad y 41 de Religión. Ambas recibieron los Santos Sacramentos.

R. I. P.

ANUNCIO.

Se recomienda la insigne obra del Cardenal Belarmino, intitulada *Arte de bien morir*, traducida del latin al castellano por el Dr. D. Justo Sanz, profesor del Seminario de Toledo.

Véndese al precio de 2'50 pesetas (franca de porte) en casa del Traductor:—Calle del Horno de los Bizcochos, 14, Toledo.

Y en la Imprenta Mariana:—Lérida.

Badajoz: Imprenta y Encuadernación de Uceda Hermanos.